



RES. CD ECO N° 537-22
EXPTE. N° 6159/22
Salta, 01 DIC 2022

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por el alumno Ángel Ramón Salto, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de la directora del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, ratificada por Res. CS N° 152/18.

Que la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio del título y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que el alumno Ángel Ramón Salto, registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18– Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad de la Mg. Elizabeth Safar, a quien propone como Directora y cuyo CV obra en el Expte. N° 6401/20.

Que a fs. 37/43, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 45.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 46/47.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y zoom) el día 22.11.22 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "POSESIÓN EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ARGENTINO ¿RELACIÓN REAL O RELACIÓN DE PODER DE HECHO?", presentado por Ángel Ramón Salto, DNI N°:21.737.853, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado.

ARTÍCULO 2°.- Designar a Mg. Elizabeth Safar, DNI N°:23.749.179, como Directora del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Ángel Ramón Salto, a la Mg. Safar Elizabeth, a la Dirección de Posgrados y demás efectos
Melg/bs


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa